

TEMA 4 Si pudieras elegir ¿cuál sería tu gobierno ideal?

Las formas de organización política han sido objeto de reflexión filosófica desde la antigua Grecia, cuando autores como Platón y Aristóteles señalaron cuáles eran sus preferidas, atendiendo a la división clásica de Herodoto.

Las veremos a continuación.

2.- Clasificación de las formas de organización política

La primera clasificación de las formas de gobierno que se conoce pertenece a **Herodoto**, en el siglo V a. C.

Herodoto establece una tipología tripartita utilizando como criterio de clasificación las personas que ostentan el poder:

Sujeto de autoridad	Forma de gobierno
El gobierno de uno solo	Monarquía
El gobierno de unos pocos	Aristocracia
El gobierno de muchos	Democracia

Así, hablamos de **monarquía**, cuando el poder es ejercido por una sola persona; de **aristocracia**, cuando el poder está en manos de un pequeño grupo de personas; y de **democracia**, cuando el poder es ejercido por el pueblo.

Platón retoma la división tripartita de Herodoto para ofrecer un estudio detallado de cómo sería su **Estado ideal**.

Para Platón, la forma ideal de gobierno es la monarquía, como gobierno de uno solo; y la aristocracia, como gobierno de varios, siempre que los gobernantes sean buenos y sabios. Pues bien, para Platón, **solo pueden ser buenos reyes y gobernantes los filósofos**. Es decir, aquellas personas que han dedicado su vida a la búsqueda de la verdad, la belleza y la justicia.

Después de analizar las diferentes formas de gobierno, Platón prevé además las diferentes **etapas de degeneración** que puede sufrir una comunidad humana:

- **La tiranía**, que es la forma corrompida de la monarquía.
- **La oligarquía**, que es la forma corrompida de la aristocracia.
- **La demagogia**, que es la forma corrompida de la democracia.

Sujeto de autoridad	Forma de gobierno	Formas corruptas
El gobierno de uno solo	Monarquía	Tiranía
El gobierno de unos pocos	Aristocracia	Oligarquía
El gobierno de muchos	Democracia	Demagogia

El discípulo de Platón, **Aristóteles** añade a esta tipología un criterio de clasificación adicional dividiendo las diferentes formas de gobierno en dos grandes grupos: los gobiernos justos, orientados a lograr el **bien común** de todos los ciudadanos; y los gobiernos injustos, orientados a lograr bienes particulares para los que detentan el poder.

Los sistemas políticos **justos** son:

- **La monarquía**, cuando el poder es ejercido por una sola persona.
- **La aristocracia**, cuando el poder está en manos de un grupo de individuos.
- **La democracia**, cuando el poder es ejercido por el pueblo, que busca el bien común.

Los sistemas políticos **injustos** son:

- **La tiranía**, cuando el gobernante que ejerce el poder no busca el bien común, sino que aspira a beneficiarse a sí mismo.
- **La oligarquía**, cuando el gobierno está al servicio de los intereses particulares de un grupo de personas.
- **La demagogia**, cuando la mayoría ejerce el poder para beneficiarse a sí misma, sin preocuparse del bienestar del resto de la población.

Es decir, para Aristóteles, cualquier forma de gobierno puede ser justa y legítima si atiende al bien común.

No obstante, Aristóteles reconoce que, si hubiera que diseñar una **forma política preferible** a las demás, lo ideal sería una **aristocracia** donde el poder esté en manos de la **clase media**.

¿Por qué la clase media? Para Aristóteles lo ideal es establecer un gobierno moderado que trate de evitar los excesos. Si se da el poder a los ricos, se corre el riesgo de que lo empleen para enriquecerse aún más. Si se da el poder a los pobres, se corre el riesgo de que se aprovechen de la situación para salir de la pobreza despojando a los demás de sus bienes. Sin embargo, la clase media no es ni muy rica ni muy pobre, por lo que es de esperar que huya de los excesos y gobierne de forma justa y moderada.

Una **tipología moderna** de las formas de organización política es la que utiliza como criterio de clasificación no el sujeto de autoridad sino la **participación efectiva del pueblo en el poder**.

De acuerdo con este criterio, **se distingue entre:**

- **Regímenes totalitarios**, donde se excluye la participación del pueblo en la gestión de los asuntos públicos. Todo el poder recae en una única persona: el líder o caudillo.
- **Regímenes democráticos**, donde se garantiza la participación del pueblo en la gestión de los asuntos públicos. Todos pueden dar su opinión y votar.

Además, se pueden distinguir **dos formas de ejercer la democracia:**

- **Directa:** los ciudadanos, reunidos en asamblea, participan directamente en la toma de decisiones.
- **Indirecta o representativa:** dada la imposibilidad de que todos los ciudadanos se reúnan para deliberar, designan a sus representantes mediante elecciones libres y periódicas.